

OSORNO, 07.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. FLORENTINA LEAL RUIZ
RUN: _____

DECRETO N° 6199 /

VISTOS:

La solicitud con Idoc N°537630 de fecha 03.07.2015, la Sra. Florentina Leal Ruiz RUN: _____, mediante la cual solicita el auspicio para Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su tío Sr. Juan Armando Leal Leal, fallecido el día 30.06.2015.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo los antecedentes presentados, el informe Social indica, que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal con fecha 06.07.2015 autorizada por Ord N°645 con fecha 07.07.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja del 100%, a la Sra. Florentina Leal Ruiz, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su tío Sr. Juan Armando Leal Leal, fallecido el día 30.06.2015, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal

Depto. Cementerio Municipal
IDOC N°

